

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

6179 *Resolución de 20 de mayo de 2015, de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2013 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y la regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se deberá publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la información relativa a las cuentas anuales en el plazo de un mes, contado desde la fecha en que la Intervención General del Estado presente las respectivas cuentas ante el Tribunal de Cuentas, con el contenido mínimo establecido en la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por la Resolución de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, a efectos de incluir la publicación del informe de auditoría de cuentas anuales realizado en virtud del artículo 168 de la Ley General Presupuestaria.

En cumplimiento de lo establecido en las citadas normas, se dispone la publicación de las cuentas anuales de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla correspondientes al ejercicio 2013, y el informe de auditoría de cuentas, que figura como anexo a esta resolución.

Asimismo, en la página web www.mct.es están publicadas las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría del ejercicio 2013.

Cartagena, 20 de mayo de 2015.—El Director de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, Carlos Conradi Monner.

ANEXO

I. Balance

EJERCICIO 2013

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
A) 200, 201 (2800), (2801)	A) Activo no corriente		664.936.088,37	643.024.376,18		A) Patrimonio neto		599.895.727,95	543.960.038,43
203 (2803)	I. Inmovilizado intangible		0,00		100	I. Patrimonio aportado		39.859.542,17	39.859.542,17
206 (2806)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00			II. Patrimonio generado		505.017.609,53	467.616.445,64
207 (2807)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		467.616.445,64	461.208.632,24
208, 209 (2809)	3. Aplicaciones informáticas		0,00		129	2. Resultados de ejercicio		37.401.163,89	6.407.813,40
	4 Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00		11	3. Reservas		0,00	
	5. Otro inmovilizado intangible		0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	
	II. Inmovilizado material		664.888.063,09	642.971.375,29	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
210 (2810)	1. Terrenos		24.877.512,00	24.321.020,01	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	
211 (2811)	2. Construcciones		3.813.069,61	3.870.706,46	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	
212 (2812)	3. Infraestructuras		0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		55.018.576,25	36.484.050,62
213 (2813)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00			B) Pasivo no corriente		106.425.985,39	105.527.055,20
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815), (2816) (2817), (2818) (2819), (2914) (2915), (2916) (2917), (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material		595.128.987,23	584.369.352,75	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	1.593.813,19
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		41.068.494,25	30.410.296,07		II. Deudas a largo plazo		106.425.985,39	103.933.242,01
	III. Inversiones Inmobiliarias		0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
220 (2820)	1. Terrenos		0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		106.425.985,39	103.933.242,01
221 (2821)	2. Construcciones		0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00		171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		0,00	

I. Balance

EJERCICIO 2013

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CAÑALES DEL TAIBILLA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			C) Pasivo Corriente		71.230.642,00	103.834.439,91
246, 247	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
	4. Otras inversiones		0,00			II. Deudas a corto plazo		56.313.955,88	57.831.011,62
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		48.025,28	53.000,89	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		51.899.926,18	52.068.091,68
253	2. Crédito y valores representativos de deuda		48.025,28	53.000,89	526	3. Derivados financieros		0,00	
	3. Derivados financieros		0,00			4. Otras deudas		4.414.029,70	5.762.919,94
256, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		524	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
38 (398)	B) Activo corriente		112.616.266,97	110.297.157,36	4002, 51	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		14.916.686,12	46.003.428,29
	I. Activos en estado de venta		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		11.808.523,90	39.956.921,63
	II. Existencias		3.353.067,28	3.733.369,58		2. Otras cuentas a pagar		2.884.982,14	5.935.246,90
37 (397)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		47	3. Administraciones públicas		223.180,08	111.259,76
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		3.353.067,28	3.733.369,58	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		61.528.027,58	76.212.864,54					
	1. Deudores por operaciones de gestión		46.872.164,81	60.724.940,24					

I. Balance

EJERCICIO 2013

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		12.406.393,47	13.263.786,43					
47	3. Administraciones públicas								
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		2.249.469,30	2.224.137,87					
	IV Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		340.242,13	365.881,77					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		64.838,79	61.525,97					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		275.403,34	304.355,80					
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		47.394.929,98	29.985.041,47					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		47.394.929,98	29.985.041,47					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		777.552.355,34	753.321.533,54		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		777.552.355,34	753.321.533,54

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2013

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CAÑALES DEL TAIBILLA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		574.389,25	410.346,71
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		574.389,25	410.346,71
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		341.000,00	312.583,33
750	a) Del ejercicio		0,00	
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		0,00	
	a.2) transferencias		0,00	
7530	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
754	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		341.000,00	312.583,33
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		113.704.183,82	111.621.193,53
741, 705	a) Ventas netas		113.704.183,82	111.621.193,53
707	b) Prestación de servicios		0,00	
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		-391.110,16	1.087.844,78
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		1.167.043,66	1.790.903,52
	7. Excesos de provisiones		0,00	
(640), (641)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		115.395.506,57	115.222.871,87
(642), (643), (644), (645)	8. Gastos de personal		-10.561.285,87	-10.084.994,89
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-8.178.484,21	-7.686.122,04
	b) Cargas sociales		-2.382.801,66	-2.398.872,85
(65)	9. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2013

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CAÑALES DEL TAIBILLA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos		-46.278.297,37	-54.319.411,25
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		-46.278.297,37	-54.319.411,25
(62)	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
(63)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-25.816.895,12	-31.888.417,09
(676)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-25.547.853,01	-31.667.275,31
(68)	b) Tributos		-269.042,11	-221.141,78
	c) Otros		0,00	
	12. Amortización del inmovilizado		-768.891,81	-721.041,91
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-83.425.370,17	-97.013.865,14
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		31.970.136,40	18.209.006,73
7531	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		0,00	
	a) Deterioro de valor		0,00	
	b) Bajas y enajenaciones		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		15.439,02	16.113,36
(678)	a) Ingresos		15.439,02	16.113,36
	b) Gastos		0,00	
	III Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		31.985.575,42	18.225.120,09
	15. Ingresos financieros		217.415,54	16.539,39
7630	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
760	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		217.415,54	16.539,39

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2013

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		217.415,54	16.539,39
(663)	16. Gastos financieros			
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		-2.572.935,80	-3.432.962,42
784, 785, 786, 787	b) Otros		0,00	
			-2.572.935,80	-3.432.962,42
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
	19. Diferencias de cambio		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		7.771.108,73	-8.400.883,66
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
755, 756	b) Otros		7.771.108,73	-8.400.883,66
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		5.415.588,47	-11.817.306,69
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		37.401.163,89	6.407.813,40
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			6.407.813,40

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2013

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		39.859.542,17	472.848.286,84	0,00	36.484.050,62	549.191.879,63
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-5.231.841,20	0,00	0,00	-5.231.841,20
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		39.859.542,17	467.616.445,64	0,00	36.484.050,62	543.960.038,43
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	37.401.163,89	0,00	18.534.525,63	55.935.689,52
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	37.401.163,89	0,00	18.534.525,63	55.935.689,52
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		39.859.542,17	505.017.609,53	0,00	55.018.576,25	599.895.727,95

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2013

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		37.401.163,89	6.407.813,40
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		18.875.525,63	35.379.618,28
	Total (1+2+3+4)		18.875.525,63	35.379.618,28
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-341.000,00	-312.583,33
	Total (1+2+3+4)		-341.000,00	-312.583,33
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		55.935.689,52	41.474.848,35

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2013

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		175.766.685,00	131.609.559,27
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		508.684,33	377.764,91
2. Transferencias y subvenciones recibidas		23.720.181,52	6.528.319,85
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		130.301.334,31	112.696.019,65
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		8.847,38	16.539,39
6. Otros Cobros		21.227.637,46	11.990.915,47
B) Pagos		136.477.532,87	105.740.654,75
7. Gastos de personal		10.560.495,37	10.194.677,25
8. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	
9. Aprovisionamientos		72.991.747,19	50.915.666,55
10. Otros gastos de gestión		28.769.969,10	30.108.994,28
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		2.918.316,55	4.056.324,91
13. Otros pagos		21.237.004,66	10.464.991,76
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		39.289.152,13	25.868.904,52
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		153.682,42	833.723,92
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		90.470,86	72.344,07
3. Otros cobros de las actividades de inversión		63.211,56	761.379,85
D) Pagos:		24.257.385,81	16.608.982,99
4. Compra de inversiones reales		24.128.653,63	16.482.395,39
5. Compra de activos financieros		92.408,07	102.482,21
6. Otros pagos de las actividades de inversión		36.324,11	24.105,39
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-24.103.703,39	-15.775.259,07
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		17.006.000,00	10.140.000,00
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		17.000.000,00	10.140.000,00
5. Otras deudas		6.000,00	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		14.329.143,07	12.113.948,64
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		14.329.143,07	12.113.948,64

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2013

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		2.676.856,93	-1.973.948,64
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		-452.417,16	854.796,30
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-452.417,16	854.796,30
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		17.409.888,51	8.974.493,11
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		29.985.041,47	21.010.548,36
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		47.394.929,98	29.985.041,47

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2013

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS				
(452A) INFRAESTRUCTURA URBANA - GESTION E INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA	108.061.120,00	0,00	108.061.120,00	67.855.196,86	51.565.980,41	47.076.389,10	4.489.591,31	56.495.139,59
1. GASTOS DE PERSONAL	12.233.680,00	0,00	12.233.680,00	10.561.285,87	10.561.285,87	10.560.495,37	790,50	1.672.394,13
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	726.440,00	0,00	726.440,00	721.809,13	719.934,19	639.761,38	80.172,81	6.505,81
3. GASTOS FINANCIEROS	5.050.000,00	0,00	5.050.000,00	2.919.214,85	2.919.214,85	2.918.316,55	898,30	2.130.785,15
6. INVERSIONES REALES	48.409.000,00	0,00	48.409.000,00	39.234.935,87	22.947.594,36	18.539.864,66	4.407.729,70	25.461.405,64
8. ACTIVOS FINANCIEROS	120.000,00	0,00	120.000,00	88.808,07	88.808,07	88.808,07	0,00	31.191,93
9. PASIVOS FINANCIEROS	41.522.000,00	0,00	41.522.000,00	14.329.143,07	14.329.143,07	14.329.143,07	0,00	27.192.856,93
Total	108.061.120,00	0,00	108.061.120,00	67.855.196,86	51.565.980,41	47.076.389,10	4.489.591,31	56.495.139,59

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2013

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO DE PREVISIÓN (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.906.000,00	0,00	1.906.000,00	741.179,99	0,00	741.179,99	471.036,03	270.143,96	-1.164.820,01
5. INGRESOS PATRIMONIALES	35.485.910,00	0,00	35.485.910,00	33.508,80	0,00	33.508,80	33.508,80	0,00	-166.491,20
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	27.380.000,00	0,00	27.380.000,00	18.875.525,63	0,00	18.875.525,63	11.918.883,09	6.956.642,54	-8.504.474,37
8. ACTIVOS FINANCIEROS	6.225.210,00	0,00	6.225.210,00	90.470,86	0,00	90.470,86	90.470,86	0,00	10.470,86
9. PASIVOS FINANCIEROS	37.064.000,00	0,00	37.064.000,00	17.000.000,00	0,00	17.000.000,00	17.000.000,00	0,00	-20.064.000,00
Total	108.061.120,00	0,00	108.061.120,00	36.740.685,28	0,00	36.740.685,28	29.513.898,78	7.226.786,50	-29.889.314,72

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales
EJERCICIO 2013

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CAÑALES DEL TAIBILLA

(euros)

	GASTOS		INGRESOS	
	IMPORTE		IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	66.926.000,00	47.882.918,42	126.611.910,00	113.414.142,43
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	25.200.000,00	24.834.946,18	800.000,00	1.167.043,66
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	35.285.910,00	41.863.321,49	0,00	0,00
TOTAL	127.411.910,00	114.581.186,09	127.411.910,00	114.581.186,09

V.4 Resultado presupuestario
EJERCICIO 2013

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CAÑALES DEL TAIBILLA

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	774.688,79	14.200.434,91		-13.425.746,12
b. Operaciones de capital	18.875.525,63	22.947.594,36		-4.072.068,73
c. Operaciones comerciales	114.581.186,09	72.717.864,60		41.863.321,49
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	134.231.400,51	109.865.893,87		24.365.506,64
d. Activos financieros	90.470,86	88.808,07		1.662,79
e. Pasivos financieros	17.000.000,00	14.329.143,07		2.670.856,93
2. Total operaciones financieras (d+e)	17.090.470,86	14.417.951,14		2.672.519,72
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	151.321.871,37	124.283.845,01		27.038.026,36
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				27.038.026,36

MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA



2013

VI.1- MEMORIA – ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

23236

1. – NORMA DE CREACION DE LA ENTIDAD

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla se crea por Decreto Ley de 4 de Octubre de 1927, siendo regulada su Constitución y Régimen por Decreto de 2 de Marzo de 1928 y su Reglamento por Decreto Ley de 22 de Julio de 1928.

2. – ACTIVIDAD PRINCIPAL DE LA ENTIDAD

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla tiene encomendada la prestación del esencial servicio publico de abastecimiento de agua en alta a poblaciones, abarcando el ámbito geográfico de actuación a la Provincia de Murcia (excepto los Municipios de Jumilla y Yecla), sureste de la Provincia de Alicante, incluida su capital, y una pequeña parte del sureste de la de Albacete, estando incorporados como miembros de pleno derecho 79 Municipios con una población superior a los dos millones quinientos mil habitantes y que en época estival se aproxima a los tres millones cien mil.

Las funciones y competencias del Organismo resultan de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley de 27 de abril de 1.946 de Reorganización, que recoge substancialmente los fines y aplicaciones a que hacen referencia los Reales Decretos Leyes de 4 de octubre de 1.927, 2 de marzo y 22 de julio de 1.928, y 1 de agosto de 1.930 de creación, constitución y régimen, reglamento y reorganización (primera) de la Mancomunidad, funciones que reitera el Decreto 2714/76 de 30 de octubre de 1.976 (Ministerio de Obras Publicas) de reorganización de la Mancomunidad, en su artículo 2º.

3. – DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS

La prácticamente exclusiva fuente de Ingreso del Organismo es la de la Prestación de servicio por suministro de agua potable.

4. – CONSIDERACION FISCAL DE LA ENTIDAD

El Organismo esta exento del Impuesto sobre Sociedades y todas sus operaciones se encuentran sujetas al IVA.

5. – ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BASICA

- **ÓRGANOS DE GOBIERNO**

- El D. 2714/76 de 30 de octubre, Ministerio de Obras Publicas, respetando tanto la Ley de Reorganización de 27 de abril de 1.946, como los Reales Decretos Leyes de constitución, régimen y reglamento de la Mancomunidad, modifica la estructura orgánica y establece como órganos de gobierno
 - a) El Delegado del Gobierno
 - b) El Consejo de Administración
 - c) El Director

6. – ENUMERACION DE LOS PRINCIPALES RESPONSABLES

- ☐ **DELEGADO DEL GOBIERNO** SR. D. ADOLFO GALLARDO DE MARCO (Presidente del Consejo de Administración y de su Comité Ejecutivo)
- ☐ Corresponsiéndole las funciones fijadas en el artículo 7º de la Ley de 27 de abril de 1.946, teniendo asignadas la representación oficial del Organismo y la presidencia del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo y tramitación de sus acuerdos.
- ☐ **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
- ☐ El consejo de Administración, presidido por el Delegado del Gobierno, esta constituido por los representantes de los 79 Municipios y de las entidades estatales y establecimientos miembros de la Mancomunidad, y tienen designadas las facultades que determina el artículo 2º de la Ley de 27 de abril de 1.946 (Artículo 6º D. 2714/76, citado), enunciadas en el artículo 12 del Real Decreto Ley de 22 de julio de 1.928, Reglamento de la Mancomunidad, destacando las de:
 - ☐ -Aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos y de las condiciones de emisión de empréstitos.
 - ☐ -Aprobación del plan económico anual.
 - ☐ -Aprobación del plan anual de obras y trabajos.
 - ☐ -Estudio y propuesta de las reformas legislativas y reglamentarias de carácter general que influyen en la ejecución de los planes de obras y trabajos del Organismo.
 - ☐ Como órgano delegado del Consejo de Administración, actúa el **Comité Ejecutivo**, siendo sus funciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18º del Reglamento de la Mancomunidad, las siguientes:
 - ☐ -Ejecución de las obras del plan y puesta en práctica de los servicios que figuren en el mismo, autorizando el correspondiente gasto y actuando como Órgano de Contratación del Organismo.
 - ☐ -Aprobar los expedientes de expropiación de terrenos necesarios para obras y servicios.
 - ☐ -Aprobar las certificaciones mensuales de obras y servicios para abono a los contratistas.
 - ☐ -Aprobar las liquidaciones definitivas de las obras.
 - ☐ -Resolver en primera instancia las reclamaciones que formulen contra la Mancomunidad.
 - ☐ -Preparar los asuntos que hayan de someterse al Consejo de Administración, acompañándolos antecedentes e informes necesarios y proponiendo las resoluciones que estime procedentes.
 - ☐ -Cuantas otras que le sean delegadas por el Consejo o le sean atribuidas por disposiciones legales.
- ☐ **DIRECTOR** D. CARLOS CONRADI MONNER
- ☐ Con categoría de Subdirector General y NCD 30, tiene como funciones propias las que figuran en el artículo 7º de la Ley de 27 de abril de 1.946, Jefatura de los Servicios Técnico y Administrativo, asumiendo las competencias determinadas en los artículos 8 al 13 del D. 2714/76 que desarrollan las funciones de cada una de las unidades administrativas en que se estructura la Dirección (artículo 7º D. 2714/76):
 - ☐ -Formular los planes anuales de obras y los presupuestos de conservación y explotación de las instalaciones.
 - ☐ -Redacción de los presupuestos de ingresos y gastos.
 - ☐ -Redactar y ordenar la redacción de los proyectos de obras.
 - ☐ -Practicar las liquidaciones de obras y servicios.
 - ☐ -Recibir definitivamente las obras competencia del Organismo.

- ☐ -Redactar y ordenar redactar los informes técnicos competencia de la Mancomunidad.
- ☐ -Proponer al Ministerio la modificación de las tarifas de agua.
- ☐ -Ordenar la ejecución de las obras de suma urgencia, dando cuenta al Comité Ejecutivo en la primera sesión que celebre.
- ☐ -Ejercer la jefatura del personal funcionario y laboral.
- ☐ -Presidir la Mesa de Contratación del Organismo.
- ☐ El Director es vocal de la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura y de la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura.
- ☐ Según el artículo 138. 1.c. de la Ley 47/2003, de 27 de noviembre, General Presupuestaria el Director es el sujeto obligado a rendir las Cuentas Anuales.
- ☐ Para el desarrollo de las funciones que le competen, la Dirección se estructura en las siguientes unidades:
- ☐ DIRECCIÓN ADJUNTA Vacante
- ☐ El Director Adjunto sustituye al Director en los supuestos de ausencia, enfermedad o vacante (Artículo 8º d. 2714/76)
- ☐ SECRETARÍA GENERAL D. José Manuel Fuentes Murcia
- ☐ El Secretario General actúa como Secretario del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo, con voz pero sin voto.
- ☐ ÁREA DE PROYECTOS Y OBRAS D. Gonzalo Abad Muñoz.
- ☐ ÁREA DE EXPLOTACIÓN Dña. Esther Esquilas Muñoz
- ☐ ORGANIZACIÓN CONTABLE
- ☐ El Organismo cuenta con una oficina contable centralizada dependiente de Secretaría General

7. – NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS DURANTE EL EJERCICIO Y A 31 DE DICIEMBRE

☐ La plantilla media de personal que presta servicios en el Organismo a durante el ejercicio de 2013 consta de 304 empleados distribuidos de la siguiente forma:

○ Funcionarios.....63

- Grupo A 1 8 Hombres 1 Mujeres
- Grupo A 2 14 Hombres 1 Mujer
- Grupo C 1 13 Hombres 6 Mujeres
- Grupo C 2 12 Hombres 8 Mujeres

○ Personal Laboral Fijo..... 233

- Grupo 3 145 Hombres 4 Mujeres
- Grupo 4 45 Hombres 2 Mujeres
- Grupo 5 33 Hombres 4 Mujeres

○ Personal Laboral Eventual.....8

- Grupo 3 4 Hombres
- Grupo 4 2 Hombres
- Grupo 5 2 Hombres

☐ El número de empleados en el Organismo a 31 de Diciembre de 2013 consta de 324 distribuidos de la siguiente forma:

○ Funcionarios.....64

- Grupo A 1 8 Hombres 1 Mujeres
- Grupo A 2 15 Hombres 1 Mujer
- Grupo C 1 13 Hombres 6 Mujeres
- Grupo C 2 12 Hombres 8 Mujeres

○ Personal Laboral Fijo..... 257

- Grupo 3 159 Hombres 5 Mujeres
- Grupo 4 47 Hombres 5 Mujeres
- Grupo 5 37 Hombres 4 Mujeres

○ Personal Laboral Eventual.....3

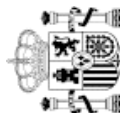
- Grupo 5 3 Hombres

8. – ENTIDAD DE LA QUE DEPENDE

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla es un Organismo Adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con carácter de Organismo delegado del antiguo Ministerio de Obras Públicas (Ley de 27 de Abril de 1946) y actualmente (Ley 50/1998) Organismo de los previstos en el artículo 43.1 de la Ley 6/1997 (LOFAGE).

9. – ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS Y SU ACTIVIDAD. PORCENTAJE DE PARTICIPACION EN ENTIDADES CON FORMA MERCANTIL.

Actualmente no hay ninguna entidad que dependa o esté vinculada a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. La Mancomunidad no es participe de ninguna otra entidad.



VI.2.- MEMORIA – BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS

2013

23236

1. – IMAGEN FIEL

- A) Las cuentas anuales de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del su presupuesto.
- B) En las cuentas anuales no hay ningún principio contable público que no se haya aplicado por interferir en el objetivo de la imagen fiel.
- C) En el cuadro D. Estado de flujos de efectivo en el que se hace mención a la nota en la memoria. No se ha incluido el importe de 5.798.228,41 € correspondiente a los abonos de la partida no presupuestaria 310012 Hacienda Pública Deudora por I.V.A. por no constituir un flujo real del efectivo, ya que se corresponde con compensaciones en Liquidaciones de I.V.A. Asimismo, existe una diferencia justificada entre los pagos del concepto 390001 (H.P. IVA Soportado) y del concepto asociado 320019 (Acreedores IVA Soportado) debida a que se ha contabilizado un ingreso por devolución de parte de una factura pagada en su momento, cuyo IVA, que asciende a 3.094,75 euros, se ha contabilizado como IVA soportado negativo.
- D) El Organismo tiene suscritos convenios con (ACUAMED) para las desaladoras de Valdedentisco, Torreveja y Águilas, para cubrir los costes derivados de la amortización de la inversión y aquellos otros costes fijos necesarios para su mantenimiento y explotación. Respecto a la desaladora de Valdedentisco, este Organismo ha recibido facturas correspondientes al período 2009-2013 en concepto de tarifa de amortización cuyo importe total asciende a 5.434.853,54 euros. No se ha contabilizado provisión alguna por dicha cuantía debido a que no puede hacerse una estimación fiable del importe de la supuesta obligación tal y como se detalla en el punto F.3.1.D de la memoria. Referente a los convenios suscritos de las desaladoras de Torreveja y Águilas con ACUAMED, existen opiniones contrapuestas en cuanto a las tarifas de amortización y explotación a satisfacer, tal y como se indica en el punto 5.
- E) La Mancomunidad de los Canales del Taibilla contabiliza en la cuenta 600 “Compras de mercaderías” las compras de agua. El Organismo obtiene el agua por varias vías: Embalse, Tránsito del Tajo-Segura y desalinización de agua. En la cuenta 600 según se define en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, se recoge, entre otros gastos, “los trabajos que, formando parte del proceso de producción propia, se encarguen a otras entidades”. Este Organismo ha considerado adecuado, a los efectos de reflejar la correcta realidad económica del proceso productivo y el cálculo de márgenes, incluir el contrato de explotación y el contrato de energía, ambos para producir agua desalada, en dicha cuenta, ya que incluirlos en el subgrupo 62 “Suministros y servicios exteriores” distorsionaría, tanto los costes de aprovisionamiento como los otros gastos de gestión ordinaria.
- F) En el Estado de Liquidación del Presupuesto de gastos constan obligaciones reconocidas con cargo al artículo 60 “Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general” por importe de 14.348.634,61 euros. Dichas inversiones deberían de imputarse al artículo 62 “Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios”. Las inversiones que están asociadas al artículo 60 son inversiones iniciadas en años precedentes, y, debido a que en la aplicación presupuestaria de gasto no es un dato modificable en los documentos de proyectos ya contabilizados, hasta que los proyectos iniciados con dicha aplicación no finalicen, habrá inversiones imputadas al artículo 60. Los proyectos iniciados en el ejercicio 2013 se están imputando al artículo 62.

2. COMPARACION DE LA INFORMACION

- A) La estructura de las cuentas anuales esta como se dispone en la Orden EHA/1307/2010, de 13 de Abril, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad Pública, y como dispone la Orden EHA/2045/2011, de 14 de Julio, por la que se aprueba la instrucción de contabilidad para la Administración Institucional.
- B) Desde el ejercicio 2009 la entidad está realizando el inventario de bienes del inmovilizado material e inmaterial. En el ejercicio 2013, se ha cerrado el inventario de los siguientes inmovilizados; Construcciones (211), Elementos de Transporte (218), Equipos Procesos para la Información (217), Maquinaria y utillaje (214) y Mobiliario (216). En consecuencia, se ha realizado la conciliación contable, tanto de los importes de los inmovilizados como de las amortizaciones acumuladas, con las cifras que arroja el inventario hasta el 31 de diciembre de 2013. Para ello se han ajustado los importes del ejercicio 2012 en las siguientes rúbricas del balance, de la Cuenta del resultado Económico Patrimonial y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto C.2.:

B.1) AJUSTES DE LOS SALDOS DE LAS SUBCUENTAS DE INMOVILIZADO EN EL EJERCICIO 2012.

BALANCE 2013 CORRECCIONES COLUMNA EJERCICIO 2012			
Rúbrica	Importe Corrección errores Activo (€)	Importe Corrección errores Patrimonio neto y Pasivo (€)	
A) Patrimonio Neto. II. Patrimonio Generado. 1. Resultados de ejercicios anteriores	---	(1.089.348,67)	
A) Activo no corriente. II. Inmovilizado Material. 2. Construcciones. 211 Construcciones.	3.375.080,08	---	
A) Activo no corriente. II. Inmovilizado Material. 5. Otro inmovilizado Material. 214. Maquinaria y Utillaje.	(3.037.264,50)	---	
A) Activo no corriente. II. Inmovilizado Material. 5. Otro inmovilizado Material. 216. Mobiliario	1.575.878,20	---	
A) Activo no corriente. II. Inmovilizado Material. 5. Otro inmovilizado Material. 217. Equipos para procesos de información.	(1.329.119,55)	---	
A) Activo no corriente. II. Inmovilizado Material. 5. Otro inmovilizado Material. 218. Elementos de Transporte.	(1.673.922,90)	---	
Total correcciones	(1.089.348,67)	(1.089.348,67)	

B.2) AJUSTES DE LOS SALDOS DE LAS SUBCUENTAS DE AMORTIZACIÓN ACUMULADA EN EL EJERCICIO 2012.

BALANCE 2013 CORRECCIONES COLUMNA EJERCICIO 2012				
Rúbrica	Importe Corrección errores Amortización acumulada hasta el ejercicio 2011 (€)	Importe Corrección errores Amortización acumulada ejercicio 2012 (€)	Importe Corrección errores Patrimonio neto y Pasivo (€)	
B) Patrimonio Neto. II. Patrimonio Generado. 1. Resultados de ejercicios anteriores	---	---	(2.650.370,93)	
A) Activo no corriente. II. Inmovilizado Material. 2. Construcciones. 2811. Construcciones	(702.329,95)	(54.127,59)	---	
A) Activo no corriente. II. Inmovilizado Material. 5. Otro inmovilizado Material. 2814. Maquinaria y Utillaje	(220.251,80)	(36.817,20)	---	
A) Activo no corriente. II. Inmovilizado Material. 5. Otro inmovilizado Material. 2816. Mobiliario	(920.107,58)	(156.453,98)	---	
A) Activo no corriente. II. Inmovilizado Material. 5. Otro inmovilizado Material. 2817. Equipos para procesos de información.	(166.816,02)	(48.004,58)	---	
A) Activo no corriente. II. Inmovilizado Material. 5. Otro inmovilizado Material. 2818. Elementos de Transporte.	(640.865,58)	(113.055,23)	---	
Total correcciones	(2.650.370,93)	(408.458,58)	(2.650.370,93)	

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL 2013 COLUMNA EJERCICIO 2012	
Rúbrica	Importe Corrección errores (€)
12. Amortización del Inmovilizado del ejercicio 2012	(408.458,58)

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS 2013 COLUMNA EJERCICIO 2012	
Rúbrica	Importe Corrección errores (€)
129. I. Resultado económico patrimonial 2012	(408.458,58)

- o C) En el ejercicio 2012 la aplicación presupuestaria 23 302 registraba un importe negativo por 32.555,02 €, tanto en la columna Derechos pendientes de cobro a 1 de enero como en la columna Derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre. Esto se debía a que dicho importe se encontraba acumulado con la aplicación presupuestaria 23 302.00. En el ejercicio 2013 se ha procedido a regularizar dicha situación.

BALANCE		
Rúbrica	Importe Corrección errores Activo (€)	Importe Corrección errores Patrimonio neto y Pasivo (€)
A) Patrimonio Neto. II. Patrimonio Generado. 1. Resultados de ejercicios anteriores	---	(32.555,02)
B) Activo Corriente. III. Deudores y otras cuentas a cobrar. 2. Otras cuentas a cobrar	(32.555,02)	---
Total correcciones	(32.555,02)	(32.555,02)

D) En los ejercicios 2011 y 2012 se activaron como inmovilizado material gastos por un importe de 830.489,40 y 220.618,60 euros que por su naturaleza deberían figurar como gastos de dichos ejercicios. En el ejercicio 2013 se ha procedido a regularizar dicha situación.

BALANCE 2013 CORRECCIONES COLUMNA EJERCICIO 2012			
Rúbrica	Importe Corrección errores Activo (€)	Importe Corrección errores Patrimonio neto y Pasivo (€)	
A) Patrimonio Neto. II. Patrimonio Generado. 1. Resultados de ejercicios anteriores	---	(830.489,40)	
A) Patrimonio Neto. II. Patrimonio Generado. 2. Resultados de ejercicio	---	(220.618,60)	
A) Activo No Corriente. II. Inmovilizado material. 6. Inmovilizado en curso y anticipos	(1.051.108,00)	---	
Total correcciones	(1.051.108,00)	(1.051.108,00)	

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL 2013 COLUMNA EJERCICIO 2012	
Rúbrica	Importe Corrección errores (€)
11. Otros gastos de gestión Ordinaria. A) Suministros y otros servicios exteriores	220.618,60

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS 2013 COLUMNA EJERCICIO 2012	
Rúbrica	Importe Corrección errores (€)
129. I. Resultado económico patrimonial 2012	(220.618,60)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO 2013 COLUMNA EJERCICIO 2012	
Rúbrica	Importe Corrección errores (€)
B.10. Pagos de Otros gastos de gestión	220.618,60
Flujos Netos de efectivo por actividades de gestión	220.618,60
D.4. Pagos de Compra de inversiones reales	(220.618,60)
Flujos Netos de Efectivo de las actividades de financiación	(220.618,60)

Por lo tanto, en el Estado de cambios en el patrimonio neto. Estado total de cambios en el patrimonio neto (C.1) de las presentes cuentas anuales se han realizado ajustes por corrección de errores por importe de 5.231.841,20 euros, desglosados como:

AJUSTES POR CORRECCIÓN DE ERRORES	
Rúbrica	Importe Corrección errores (€)
Importe Corrección errores Amortización acumulada hasta el ejercicio 2011	(2.650.370,93)
Importe Corrección errores Amortización acumulada del ejercicio 2012	(408.458,58)
Importe Corrección errores Activo 2012 y 2011	(1.089.348,67)
Importe Corrección errores en activación como inmovilizado material 2012 y 2011	(1.051.108,00)
Importe Corrección errores deudores pendientes de cobro 2013	(32.555,02)
Total correcciones	(5.231.841,20)

3. -- RAZONES E INCIDENCIA EN LAS CUENTAS ANUALES DE LOS CAMBIOS EN CRITERIOS DE CONTABILIZACIÓN Y CORRECCIÓN DE ERRORES.

El Organismo mantiene los mismos criterios de contabilización que en ejercicios anteriores y no se han producido cambios en la estructura de las cuentas.

4. -- INFORMACION SOBRE CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES

El Organismo no ha realizado cambios en las estimaciones contables.

5. -- INFORME DE SITUACIÓN DE LOS CONVENIOS DE LAS DESALADORAS DE VALDELENTISCO, TORREVEJA Y ÁGUILAS SUSCRITOS CON ACUAMED.

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla viene manteniendo una serie de discrepancias en relación con la aplicación de los convenios suscritos para el suministro de agua desalada procedentes de la desaladoras de Valdelentisco, Águilas y Torreveja, todas ellas gestionadas por la Sociedad Estatal ACUAMED. (Antes ACSEGURA)

En el caso de la **desaladora de Valdelentisco** quedan sin resolver las diferencias en lo referente a la tarifa de amortización, que se centra en dos aspectos principales, un incremento de costes desproporcionado por una modificación del objeto del convenio realizado de forma unilateral (con objeto de ampliar la capacidad de las instalaciones) y la aplicación de un esquema de financiación diferente al pactado en el convenio suscrito, creando un grave perjuicio a la MCT:

1. Obra realizada.

Con fecha 23 de mayo de 2003 la MCT suscribe el convenio regulador para la construcción y explotación en Valdelentisco, en el que se define las obras, a ejecutar por ACSEGURA, de dicha planta de agua de mar para una producción estimada de 50 Hm3/año ampliable a 57 Hm3/año, con un presupuesto estimado de 93.156.876,18€. Con posterioridad, de forma unilateral por parte de ACSEGURA, se produce una modificación sustancial del objeto del convenio, ampliándose la obra civil a 70 Hm3/año y manteniendo los equipos para una producción de 50 hm3/año. Esta modificación unilateral conlleva que el nuevo presupuesto de las actuaciones ascienda a 137.593.313,65€

2. Esquema de financiación

El convenio suscrito en mayo de 2003 define la financiación de las obras de forma que corra a cargo de los usuarios un 50%, mientras que las tarifas aprobadas por ACUAMED transfieren el 69,31% de los costes de las actuaciones a los usuarios.

Este Organismo defiende que se tienen que repercutir los costes asociados a la construcción de la obra pactada, de forma que las modificaciones realizadas por la ampliación no tienen que repercutirse. De igual forma mantiene que el esquema financiero debe ser el contenido en el único convenio suscrito por las partes, el de mayo de 2003.

Como consecuencia de la aplicación de los criterios expuestos anteriormente, ACUAMED mantiene que el importe a abonar durante la vigencia del convenio suscrito por amortización de la parte atribuible a la MCT de las obras es de 32,53 millones de euros, correspondientes al coste del modificado del proyecto más la financiación de éstos por otros 7,07 millones de euros, y puesto que este Organismo adelantó durante la construcción de las obras 17.738.753 € se reclama el abono de 1.109.663 € anuales en concepto de amortización.

El importe atribuible a la MCT correspondiente a la amortización de las obras, valorado por este Organismo según convenio regulador suscrito en 2003, asciende a 14.772.961,07 €, por lo que se mantiene no solo no se debe abonar término anual alguno en concepto de amortización de las obras, sino que se debe proceder por parte de ACUAMED a la devolución del exceso abonado en concepto de adelanto del término de amortización (2.965.792 € valorado a inicio de 2.009).

En cuanto a las plantas desaladoras de Águilas y Torrevieja se suscribieron sendos convenios con fecha 31 de julio de 2006 para la financiación y explotación de las actuaciones. El interés de la Mancomunidad en los convenios era paliar el déficit de recursos hídricos que previsiblemente iba a tener este Organismo a medio-largo plazo por un importante aumento de la demanda y disminución paulatina de los recursos propios, tal como reflejaba el plan hidrológico de Cuenca del Segura y estudios de demandas realizados en aquellas fechas.

Sin embargo, la realidad en 2012 y años posteriores ha sido de una drástica disminución de la demanda y como consecuencia han resultado innecesarias las aportaciones de agua desalada producida por terceros. En este contexto se producirá la finalización de las obras de ambas instalaciones de desalación, y se plantea la cuestión, ante la ambigüedad de la literalidad de los Convenios, de si está obligada la MCT a abonar las tarifas descritas en el clausulado de los Convenios relativas a la amortización de las obras, aunque no se produzca suministro de agua procedente de las desaladoras, o, por el contrario, cabe interpretar que la obligación de pago sólo surge por la utilización efectiva del agua y en proporción a dicho uso. Este Organismo ha trasladado tal consulta a la Abogacía del Estado, quien de forma resumida concluye en un informe de fecha 3 de abril de 2014 que sería aconsejable una modificación del clausulado de los convenios de forma que el abono de las tarifas de amortización sólo se haga en proporción a los caudales realmente suministrados a este Organismo. Ante estas circunstancias, tal como refleja el acuerdo de Comité Ejecutivo de 4 de abril de 2014 la Mancomunidad de los Canales del Taibilla ha elevado a la Dirección General del Agua estas circunstancias y solicita la modificación de los convenios suscritos en el sentido ya expuesto.

Independientemente de las circunstancias descritas anteriormente, en fecha 20 mayo de 2014 se recibe la comunicación de la recepción de obra de la desaladora de Torrevieja procediéndose a la emisión de facturas correspondientes al término de amortización y fijo de explotación correspondientes al segundo tercer y cuarto trimestre de 2014 por un importe total de 4.015.852,74€. Estas facturas fueron rechazadas por este Organismo, ya que a la vista del acta de inspección suscrita por ACUAMED las obras no se han ejecutado de forma íntegra y plenamente satisfactoria, reconociendo, entre otras deficiencias, que las instalaciones mantienen suministro eléctrico provisional, por lo que resulta improcedente su recepción y por tanto dar inicio al periodo de explotación y a la facturación tal como refleja el convenio suscrito.

En lo referente a la facturación de la desaladora de Águilas, en fecha 10 de mayo de 2013 ACUAMED suscribió la recepción de las obras a pesar de presentar éstas numerosas deficiencias. Desde esa fecha se han emitido facturas incluyendo el segundo trimestre de 2013 hasta primer trimestre de 2014, habiéndose interrumpido la misma desde entonces. Las facturas recibidas en este Organismo, que alcanzan un importe de 3.365.957,45 €, fueron rechazadas por no justificarse suficientemente las tarifas aplicadas.

En resumen, en el ejercicio 2013 ACUAMED emitió facturas por importe de 5.434.853,54 de la desaladora de Valdedentisco, y, en el ejercicio 2014 y 2015 ACUAMED emitió facturas de las desaladoras de Valdedentisco, Torrevieja y Águilas por importes de 1.098.703,98 euros, 4.015.852,74 euros y 3.365.957,45 euros, respectivamente. Todas estas facturas no están reconocidas por este Organismo, por todo lo expuesto anteriormente.

MANCOMUNIDAD DE LOS CAÑALES DEL
TAIBILLA



2013

VI.3.- MEMORIA – NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACION

23236

1. – INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material figura contabilizado por su precio de adquisición. Desde el ejercicio 2009 la entidad está realizando el inventario de bienes del inmovilizado material e inmaterial. En el ejercicio 2013, se ha cerrado el inventario de los siguientes inmovilizados: Construcciones, Elementos de Transporte, Equipos Procesos para la Información, Maquinaria y utillaje y Mobiliario, así como, se ha realizado la conciliación contable, tanto de los importes de los inmovilizados como de las amortizaciones acumuladas, con las cifras que arroja el inventario hasta el 31 de diciembre de 2013, quedando por cerrar las partidas de Terrenos y Bienes Naturales, Instalaciones Técnicas y Otras Instalaciones y Otro Inmovilizado Material(Se adjunta en el punto 16 INFORME DE SITUACIÓN SOBRE LOS TRABAJOS DE REALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES DEL INMOVILIZADO MATERIAL (INMUEBLES Y MUEBLES) E INMATERIAL ,GESTIONADOS POR LA MANCOMUNIDAD DE LOS CAÑALES DEL TAIBILLA Y SU INTEGRACION EN EL MODULO DE GESTION DE INVENTARIO DE LA APLICACIÓN SOROLLA)

2. – INVERSIONES INMOBILIARIAS

Este Organismo no tiene inversiones inmobiliarias.

3. – INMOVILIZADO INTANGIBLE

Este Organismo no tiene inmovilizado intangible.

4. – ARRENDAMIENTOS

Este Organismo no tiene arrendamientos.

5. – PERMUTAS

Este Organismo no tiene permutas.

6. – ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

Los Activos financieros se contabilizan por su valor razonable y los Pasivos financieros al coste amortizado.

7. – COBERTURAS CONTABLES

Este Organismo no tiene Coberturas contables.

8. – EXISTENCIAS

Las existencias se valoran al precio de adquisición y se han calculado utilizando el método del precio medio ponderado.

9. – ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES

Este Organismo no tiene Activos construidos o adquiridos para otras entidades.

10. – TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Este Organismo no tiene Transacciones en moneda extranjera.

11. – INGRESOS Y GASTOS	Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo.
12. – PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	Este Organismo ha provisionado en base a la Resolución de 14 de Diciembre de 1999 de la I.G.A.E. punto Tercero 3. b)., La deuda vencida con antigüedad de mas de un año que asciende a 31/12 a un importe de 8.606.563,97 euros por venta de agua y a 1.549.166,74 euros de intereses de demora, que suman un total de 10.155.730,71 euros, mediante asiento directo. La citada deuda corresponde en su totalidad a Entidades Locales, y una vez vencido el plazo en voluntaria, se envía a la Agencia Tributaria para su retención en vía de compensación y que nos es ingresada por la misma. Dichas Entidades solicitan aplazamiento o fraccionamiento a la Agencia Tributaria, que este Organismo desconoce, por lo que la cifra provisionada, podría no corresponderse con la realidad. El día 8 de noviembre este Organismo pago a la Confederación Hidrográfica del Segura 1.593.813,19 € que corresponde a dos liquidaciones en concepto de tarifa de utilización de agua sobre las que la Confederación manifestó su disconformidad, por lo que se ha dado de baja la provisión establecida en el ejercicio 2012 por dicho importe. En el período 2000-2006, para el Fondo Europeo de Desarrollo Regional el Organismo ha emitido declaraciones de gasto que suponen una ayuda comunitaria a percibir de 105.396.515 €, en el P.O. de la Comunidad Valenciana, y de 41.372.585 €, en el P.O. de la Región de Murcia, de las que se han cobrado respectivamente 89.296.789 € y 37.677.000 € De los importes pendientes de cobro en el P.O. de la Comunidad Valenciana (16.099.726 €) y en el P.O. de la Región de Murcia (3.695.585 €) se provisionan 11.399.895 € y 1.712.585 € respectivamente, consecuencia de que a nivel de cada programa operativo el gasto certificado excedió al gasto autorizado en su momento. La asignación total o parcial a este Organismo del importe que se ha provisionado, está pendiente de la decisión de la Dirección General del Agua. En los meses de Abril y Agosto del ejercicio 2014 se ha cobrado la totalidad de la deuda que ascendía a 19.795.3.11 €.
13. – TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	Las Subvenciones recibidas se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, imputándose al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trata. El Organismo recibe subvenciones para adquisición de activos, por lo que dichas subvenciones se imputan al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario. Debido a que el Organismo no tiene inventariado la totalidad de su patrimonio, en la mayoría de estos activos no se ha realizado la dotación a la amortización por lo que no se han llevado a resultados los importes subvencionados. La Mancomunidad de los canales del Taibilla ha contabilizado en concepto de Transferencias de Capital un importe total de 18.751.176,14 €, aplicando en el concepto 790 3.874.023,91 €, de los cuales ha cobrado 1.698.859,07 € para EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL y en el concepto 791 14.877.152,23 €, habiendo sido cobrados 10.095.674,53 €, para los FONDOS EUROPEOS DE COHESION. Además, ha recibido de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 124.349,49 €, aplicado en el artículo 75, habiendo sido cobrado en su totalidad en el presente ejercicio.
14. – ACTIVIDADES CONJUNTAS	Este Organismo no tiene Actividades conjuntas.
15. – ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA	Este Organismo no tiene Activos en estado de venta.

16. -- INFORME DE SITUACIÓN SOBRE LOS TRABAJOS DE REALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES DEL INMOVILIZADO MATERIAL (INMUEBLES Y MUEBLES) E INMATERIAL, GESTIONADOS POR LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA Y SU INTEGRACIÓN EN EL MÓDULO DE GESTIÓN DE INVENTARIO DE LA APLICACIÓN SOROLLA.

16.1 ANTECEDENTES, FINES DEL PROYECTO Y CRONOLOGÍA

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla es un Organismo Autónomo de la Administración General del Estado creado en 1927, adscrito al Ministerio de Medio Ambiente y encargado del abastecimiento de agua potable en red primaria a 79 municipios perteneciente al ámbito territorial de 3 Comunidades Autónomas (Murcia, Valencia y Castilla-La Mancha) y 2 cuencas hidrográficas (Segura y Júcar). Matizando que en sus 87 años de existencia ha carecido de un Inventario Patrimonial completo.

El artículo 32 de la Ley 33/2003 del Patrimonio de las Administraciones Públicas dispone que las Administraciones Públicas están obligadas a inventariar los bienes y derechos que integran su patrimonio, según criterios de Valoración de la Normativa básica utilizada, Orden HA/1037/2010 de 13 de Abril.

No solo es una obligación legal, sino que es patente que toda entidad que desee realizar una gestión adecuada de sus bienes tiene que disponer de un inventario completo, valorado, actualizado e informatizado mediante una base de datos organizada y eficiente.

El Organismo en 2009 optó por adherirse al módulo de Gestión de Inventario (GDI) que realiza la **gestión de forma individualizada de todos los bienes inventariables** incluido en la aplicación Sorolla, **Sistema Informático de Apoyo a la Gestión Económica de los Centros**, todo ello dependiente de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), siendo pioneros en afrontar la realización de un Inventario de estas características, se mantiene periódicamente reuniones en las oficinas de la IGAE para consensuar criterios de adaptación en las distintas fases de los trabajos.

Los fines del proyecto de Inventario Patrimonial son en líneas generales, conciliación contable y dotación de la amortización para que las cuentas anuales expresen una imagen fiel de la ejecución del presupuesto de acuerdo con la norma y principios presupuestarios que son de aplicación, así como ejercer el control sobre todos los bienes muebles e inmuebles, sea cual sea su situación jurídica, gestionadas por el Organismo, dándose la circunstancia de que los bienes son en su mayoría de naturaleza específicamente Técnica (Hidráulica), con la complejidad que esto conlleva.

Para ello este Organismo ha licitado los siguientes contratos de servicios:

PROYECTO	LICITACION	COMIENZO	TERMINACION
Estudio instalaciones MCT	16/06/2010	20/07/2010	21/01/2011
Digitalización archivo MCT	23/02/2011	15/04/2011	14/08/2011
Inventario MCT	28/07/2011	07/02/2012	06/02/2015
Prorrogado Inventario MCT		07/02/2015	07/02/2018

16.2 ESTADO DEL PROYECTO

A continuación se detalla el estado de los trabajos realizados:

2.1 RECOPIACION Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTACION

Fuentes de información, proyectos, liquidaciones, expedientes contables, obras/servicios y contratos menores.

ITEMS	TOTAL DOCUMENTOS	TOTAL DIGITALIZADOS	PENDIENTE DIGITALIZAR
PROYECTOS Y LIQUIDACIONES	5.118	4.605	513
EXPEDIENTES CONTABLES	120.000(*)	6.923	0
OBRAS/SERVICIOS	4.700	3.918	0
CONTRATOS MENORES	3.100	3.100	0

* Se han analizado todos los documentos de los cuales se han digitalizado lo que contienen información relacionado con el Proyecto actualmente. Próximamente se seguirá digitalizando toda la documentación de los ejercicios en curso

2.2 TRABAJOS DE CAMPO

Paralelamente al reconocimiento de las distintas Infraestructuras de la MCT, identificar los elementos inventariables, proceder a su etiquetado, fotografiado, toma de características técnicas y ubicación, se está trabajando en la correcta identificación y localización de las infraestructuras lineales, mediante una codificación y etiquetado con molde secuencial y aerosol de pintura, para su posterior vinculación con el GIS de la MCT.

Hasta el momento se han identificado un total de **23.290 bienes**.

Se ha iniciado los trabajos de actualización de obras en curso, mejoras y ampliaciones de la red de distribución hidráulica y de Telecontrol/Telemando del Organismo.

2.3 TRABAJOS DE VALORACION

En base a toda la documentación analizada y la información recopilada en los trabajos de campo, se procede inicialmente a la valoración de suelo, vuelo y los elementos inventariables, haciendo referencia al documento justificativo (Documentos contables, Liquidaciones, Actas de Comité, Contratos Menores, Contratos de Obras y Servicios, etc.)

Inventario Patrimonial		PGCAP	Sorolla 2		Conciliación	
			Carga Cerrada	Incorporación a GDI	Avance	Importe
Construcciones		211	100%	100%	100%	4.629.792,86 € (*)
Mobiliario		216	100%	100%	100%	2.839.917,48 € (*)
Equipos proceso inform.		217	100%	100%	100%	658.459,11 € (*)
Maquinaria y utillaje		214	100%	100%	100%	553.119,27 € (*)
Instalaciones		215	100%	100%	0%	703.545,01 € (**)
Elementos de transporte		218	100%	100%	100%	2.129.623,20 € (*)
Presas		212 / 210 / Bienes	100%	0%	0%	1.012.791,18 € (**)
Depósitos		212 / 210 / Bienes	82%	0%	0%	37.714.868,11 € (**)
Embalses/Balsones		212 / 210 / Bienes	0%	0%	0%	
Estaciones Elevadoras		212 / 210 / Bienes	46%	0%	0%	13.880.856,52 € (**)
E.T.A.P.		212 / 210 / Bienes	0%	0%	0%	18.515.138,01 € (**)
Desalinizadoras		212 / 210 / Bienes	25%	0%	0%	69.764.312,62 € (**)
Repetidores	Control centralizado	212 / 210 / Bienes	0%	0%	0%	
Centrales Hidroeléctricas		212 / 210 / Bienes	0%	0%	0%	
Parque Fotovoltaico		212 / 210 / Bienes	0%	0%	0%	
Estaciones de Control	Control centralizado		Integrados en la infraestructura donde se ubica			
Centros de Transformación			Integrados en la infraestructura donde se ubica			
Conducciones	Km	212 / 210 / Bienes	0%	0%	0%	
Canales Principales	Km	212 / 210 / Bienes	0%	0%	0%	
Líneas eléctricas	Km	212 / 210 / Bienes	0%	0%	0%	
Caminos de servicio	Km	210	0%	0%	0%	
Otro inmovilizado material		219	0%	0%	0%	153.444,10 € (**)
Instalaciones técnicas en montaje			0%	0%	0%	
Infraestructuras en curso			0%	0%	0%	
Inmovilizados intangibles		206	0%	0%	0%	100.262,24 € (**)
					Importe total inventariado	152.656.129,71 €
					Importe total contabilizado	10.810.911,92 €

(*) Cuentas Conciliadas
(**) Cuentas no Conciliadas

2.4 MECANIZADO EN EL MÓDULO GDI DE SOROLLA

Debido a la singularidad de los inmovilizados de la MCT, se mantiene una colaboración permanente con la IGAE para la definición de criterios propios del Organismo.

Desde el 18 de Octubre de 2010 que MCT presentó ante la IGAE el proyecto de Inventario Patrimonial, se ha mantenido una comunicación constante y reuniones periódicas en las dependencias de la IGAE para principalmente definir tipologías de la MCT y la adaptación de la aplicación Sorolla a las necesidades de este proyecto de Inventario Patrimonial de carácter Hidráulico.

En este periodo de tiempo hemos sufrido cambios en la aplicación e incluso la migración de Sorolla 1 a Sorolla 2 (01/10/2014), con la consiguiente adaptación de nuestras bases de datos.

El 11/10/2014 se envió documentación a la IGAE sobre las distintas tipologías que forman el Patrimonio de la MCT, hasta el 11/12/2014 la IGAE confirma que debemos considerar estas tipologías como Infraestructuras e integrarlas en el balance durante toda su vida útil como Inmovilizado Material, según ORDEN EHA 1037/2010 de 13 de Abril, Plan General Contabilidad Pública 2010.

El 15/01/2015 se detecta la ausencia del Valor Suelo en el módulo GDI para la Carga de Infraestructuras y así fue comunicado, el 22/01/2015 la IGAE nos informa que se está adaptando la aplicación para la incorporación de este dato.

A fecha 06/04/2015 la Subdirección General de Dirección y Planificación de la Contabilidad, transmite al equipo responsable de Inventario de esa misma Subdirección, la necesidad de separar mediante subcuentas el Valor Suelo y Valor Vuelo en las Infraestructuras. Esta adaptación ha sido imposible de realizar por la IGAE en el módulo GDI, por la necesidad de dar soporte a otros organismos que han tenido que cerrar y rendir cuentas en Sorolla2. Actualmente la IGAE está trabajando en la resolución de esta modificación sustancial en la aplicación.

Debido a los acontecimientos anteriores toda la información está siendo mecanizada en las plantillas de Sorolla 2, para su posterior carga en la aplicación.

2.5 PROTOCOLO DE ACTUACION Y MANTENIMIENTO

Con objeto de que perdure la validez de este proyecto, paralelamente a su elaboración se han diseñado herramientas de trabajo para mantener el inventario actualizado en tiempo real, donde se recogen altas, bajas y cambios de ubicación, adecuándolos a los nuevos Centros de Costo, certificaciones de obras en curso, contratos menores y liquidaciones de los bienes inventariables.

Se han actualizado por un total aproximado de 4.000 bienes entre Altas, Bajas y Cambios de Ubicación.

2.6 CONCILIACION CONTABLE

Se ha realizado la conciliación contable del ejercicio 2013 adaptándolo a los nuevos centros de Costo, de las cuentas 211 (Construcciones), 214 (Maquinaria y Utillaje), 216 (Mobiliario), 217 (Equipos Informáticos) y 218 (Elementos de transporte). Con la próxima incorporación de Infraestructuras (Cuenta 212), Amortización Acumulada de Infraestructuras, Valor Suelo de Infraestructuras, los bienes contenidos en las Infraestructuras y los bienes ya incorporados a Sorolla 2 en el Ejercicio 2014 supondría un impacto económico en la contabilidad de MCT:

Importe cuentas conciliadas ejercicio 2013	10.810.911,92 €	
Importe cuentas en Sorolla ejercicio 2014 sin conciliar	797.188,31 €	
Importe obra civil Infraestructuras sin conciliar	119.203.892,65 €	
Importe bienes contenidos en Infraestructuras sin conciliar	19.638.244,18 €	
Importe valor suelo de Infraestructuras sin conciliar	2.205.892,65 €	
Importe Amortización Acumulada de Infraestructuras	-12.653.111,35 €	
Importe total Inmovilizado material	140.003.018,36 €	
		Importe Inmovilizado material del Balance a 31 de diciembre de 2013
		666.058.500,89 €

A fecha de formulación del presente informe, el Organismo tiene ya inventariado y valorado, pendientes de Conciliación Contable, Elementos del inmovilizado material correspondientes a Infraestructuras, Suelo y los bienes contenidos en dichas infraestructuras, por un importe de **140.003.018,36** euros.

De haberse realizado la conciliación contable a 31 de diciembre de 2013 de los citados elementos, este importe unido al ya conciliado indicado anteriormente, supondría un porcentaje del **21,02 %** respecto del importe total del inmovilizado material reflejado en el Balance.

VI. Resumen de la Memoria

VI.4 Inmovilizado Material

EJERCICIO 2013

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA									
DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL	(euros)
1. Terrenos									
210 (2810) (2910) (2990)	24.321.020,01	556.491,99	0,00		0,00		0,00	24.877.512,00	
2. Construcciones									
211 (2811) (2911) (2991)	1.252.083,92	3.375.080,08	0,00		0,00		814.094,39	3.813.069,61	
3. Infraestructuras									
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00		
4. Bienes del patrimonio histórico									
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00		
5. Otro inmovilizado material									
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	591.136.153,47	13.045.912,11	855,53	6.040.306,95	0,00		3.013.626,93	595.128.987,23	
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos									
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	31.461.404,07	20.434.355,82	0,00	10.826.410,11	855,53		0,00	41.068.494,25	
TOTAL	648.170.661,47	37.411.840,00	855,53	16.866.717,06	855,53		3.827.721,32	664.888.063,09	

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

Tal y como se ha indicado en el punto F.3.2.c) en el ejercicio 2013 se ha procedido a realizar la conciliación contable, tanto del valor de los inmovilizados como de las amortizaciones, con los datos del inventario que la entidad está llevando a cabo.

Los coeficientes de amortización utilizados en los diferentes tipos de elementos son los siguientes:

- . Elementos de transporte entre un 8% y un 20%.
- . Equipos Procesos para la información entre un 8% y un 20%.
- . Maquinaria y Utilaje entre un 8% y un 15%.
- . Mobiliario entre un 8% y un 20%.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación

EJERCICIO 2013

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

(euros)

	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO							
CLASES	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		TOTAL	
CATEGORIAS	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		48.025,28	53.000,89	0,00		0,00		340.242,13	365.881,77	388.267,41	418.882,66
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		48.025,28	53.000,89	0,00		0,00		340.242,13	365.881,77	388.267,41	418.882,66

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2013

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

(euros)

	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO							
CLASES	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		TOTAL	
CATEGORIAS	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		106.425.985,39	103.933.242,01	0,00		0,00		51.507.256,62	51.329.143,07	398.969,56	739.248,61	158.332.211,57	156.001.633,69
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		106.425.985,39	103.933.242,01	0,00		0,00		51.507.256,62	51.329.143,07	398.969,56	739.248,61	158.332.211,57	156.001.633,69

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2013

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla ha contabilizado en concepto de Transferencias de Capital un importe total de 18.751.176,14 €, aplicando en el concepto 790 3.874.023,91 €, de los cuales ha cobrado 1.698.859,07 € para EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL y, en el concepto 791 14.877.152,23 €, habiendo sido cobrados 10.095.674,53 €, para los FONDOS EUROPEOS DE COHESION.

Además, ha recibido de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 124.349,49 €, aplicado en el artículo 75, habiendo sido cobrado en su totalidad en el presente ejercicio.

En el período 2000-2006, para el Fondo Europeo de Desarrollo Regional el Organismo ha emitido declaraciones de gasto que suponen una ayuda comunitaria a percibir de 105.396.515 €, en el P.O. de la Comunidad Valenciana, y de 41.372.585 €, en el P.O. de la Región de Murcia, de las que se han cobrado respectivamente 89.296.789 € y 37.677.000 €.

De los importes pendientes de cobro en el P.O. de la Comunidad Valenciana (16.099.726 €) y en el P.O. de la Región de Murcia (3.695.585 €) se provisionan 11.399.895 € y 1.712.585 € respectivamente, consecuencia de que a nivel de cada programa operativo el gasto certificado excedió al gasto autorizado en su momento. En los meses de abril y agosto del ejercicio 2014 se ha cobrado la totalidad de la deuda que asciende a 19.795.311 €.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2013

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CAÑALES DEL TAIBILLA

(euros)

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN ¹ DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	1.593.813,19	0,00	1.593.813,19	0,00
14				
A corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
58				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b), c), d) y e)

b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

Este Organismo ha dado de baja la provisión establecida en el ejercicio 2012 por un importe de 1.593.813,19 € que corresponde a dos liquidaciones de la Confederación Hidrográfica del Segura en concepto de tarifa de utilización de agua sobre las que manifestó su disconformidad, debido a su reembolso el día 8 de noviembre de 2013.

Este Organismo ha provisionado en base a la Resolución de 14 de Diciembre de 1999 de la I.G.A.E. punto Tercero 3. b). La deuda vencida con antigüedad de más de un año que a 31 de diciembre asciende a 8.606.563,97 por venta de agua y a 1.549.166,74 de intereses de demora, que suman un total de 10.155.730,71, mediante asiento directo.

La citada deuda corresponde en su totalidad a Entidades Locales, y una vez vencido el plazo en voluntaria, se envía a la Agencia Tributaria para su retención en vía de compensación y que nos es ingresada por la misma. Dichas Entidades solicitan aplazamiento o fraccionamiento a la Agencia Tributaria, que este Organismo desconoce, por lo que la cifra provisionada, podría no corresponderse con la realidad.

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria

a) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

EJERCICIO 2013

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

(euros)

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS
2013 23 452A 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	240,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2013 23 452A 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	7.510,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2013 23 452A 227	LIMPIEZA Y SEGURIDAD	83.605,10	0,00	0,00	0,00	0,00
2013 23 452A 601	OTRAS	1.567.699,76	1.484,83	1.162,75	0,00	0,00
2013 23 452A 620	OTRAS	2.018.643,11	3.295,68	5.727,00	0,00	0,00
TOTAL		3.677.697,97	4.780,51	6.889,75	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2013

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		47.394.929,98	29.985.041,47
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro		76.622.370,41	99.431.929,98
431	-(+/-) del Presupuesto corriente	7.226.786,50		12.731.630,61
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566	-(+/-) de Presupuestos cerrados	21.843.945,90		22.244.902,74
435, 436	-(+/-) de operaciones no presupuestarias	6.481.995,39		7.665.605,79
	-(+/-) de operaciones comerciales	41.069.642,62		56.789.790,84
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		18.927.227,77	50.910.443,02
401	-(+/-) del Presupuesto corriente	4.489.591,31		5.886.895,56
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	-(+/-) de Presupuestos cerrados	44.315,33		44.315,33
405, 406	-(+/-) de operaciones no presupuestarias	2.710.974,17		5.187.301,45
	-(+/-) de operaciones comerciales	11.682.346,96		39.791.930,68
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		-403.488,05	-855.905,21
555, 558, 559	-(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	403.488,05		855.905,21
	-(+/-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00		
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		104.686.584,57	77.650.623,22
295, 298, 490, 595, 598	II. Exceso de financiación afectada		0,00	
	III. Saldos de dudoso cobro		23.268.210,21	31.041.383,95
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		81.418.374,36	46.609.239,27

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2013

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						ABSOLUTAS	%
452A	GESTION E INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA	INVERSION REALIZADA	CAPITULO 6	INVERSION REALIZADA POR LOS OO.AA. ADSCRITOS A LA DIRECCION GRAL DEL AGUA	48.409.000,00	22.947.594,36	-25.461.405,64	-52,60

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN					ABSOLUTAS	%
452A	GESTION E INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA	INVERSION REALIZADA	CAPITULO 6	48.409.000,00	22.947.594,36	-25.461.405,64	-52,60

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2013

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	66,54	:	Fondos líquidos	47.394.929,98	
			Pasivo corriente	71.230.642,00	
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	153,39	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	47.394.929,98	+ 61.868.269,71
			Pasivo corriente	71.230.642,00	
c) LIQUIDEZ GENERAL	158,10	:	Activo Corriente	112.616.266,97	
			Pasivo corriente	71.230.642,00	
d) ENDEUDAMIENTO	22,85	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	71.230.642,00	+ 106.425.985,39
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	71.230.642,00	+ 106.425.985,39 + 599.895.727,95
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	66,93	:	Pasivo corriente	71.230.642,00	
			Pasivo no corriente	106.425.985,39	
f) CASH-FLOW	452,18	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	71.230.642,00	+ 106.425.985,39
			Flujos netos de gestión	39.289.152,13	

VI.10 Indicadores financieros. patrimoniales v presupuestarios

EJERCICIO 2013

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

(euros)

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,50	0,30	98,53	0,67

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	Resto GGOR / GGOR
12,66	0,00	55,47
		31,87

3) Cobertura de los gastos corrientes

72,30	:	Gastos de gestión ordinaria	83.425.370,17

		Ingresos de gestión ordinaria	115.395.506,57

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2013

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA		Indicadores presupuestarios		(euros)
a) Del presupuesto de gastos corrientes:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	47,72	:	Obligaciones reconocidas netas	51.565.980,41

			Créditos totales	108.061.120,00
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	91,29	:	Pagos realizados	47.076.389,10

			Obligaciones reconocidas netas	51.565.980,41
3) ESFUERZO INVERSOR	44,50	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	22.947.594,36

			Total obligaciones reconocidas netas	51.565.980,41
4) PERIODO MEDIO DE PAGO	31,78	:	Obligaciones pendientes de pago x 365	1.638.700.828,15

			Obligaciones reconocidas netas	51.565.980,41

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2013

23236 - MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	34,00	:	Derechos reconocidos netos	36.740.685,28
			Previsiones definitivas	108.061.120,00

2) REALIZACIÓN DE COBROS

80,33	:	Recaudación neta	29.513.898,78
		Derechos reconocidos netos	36.740.685,28

3) PERIODO MEDIO DE COBRO

71,79	:	Derechos pendientes de cobro x 365	2.637.777.072,50
		Derechos reconocidos netos	36.740.685,28

c) De presupuestos cerrados:

1) REALIZACIÓN DE PAGOS	99,25	:	Pagos	5.886.895,56
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	5.931.210,89

2) REALIZACIÓN DE COBROS

37,55	:	Cobros	13.132.587,45
		Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	34.976.533,35

MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA



2013

VI.11. MEMORIA – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

23236

La Mancomunidad de los Canales del Taibilla en el momento de presentación de esta cuenta, hace constar que de las provisiones a las que hace referencia el punto 4.12 de la Memoria ya se han producido ingresos a través de la Agencia Tributaria de las Entidades Locales mencionadas por importe de 3.449.917,71 € y de 19.795.311 € por los importes pendientes de cobro en el P.O. de la Comunidad Valenciana.

El Organismo desde enero de 2014 ha recibido facturas de ACUAMED de las Desaladoras de Torre Vieja, Águilas y Valdedentisco por importe de 8.480.514,17 euros sin que se haya realizado registro contable para reconocer la existencia de esta obligación de pago hasta que no se resuelvan las discrepancias existentes entre ambas Entidades, según se menciona en el punto F.3.1.D de la memoria.

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

Mancomunidad de los Canales del Taibilla
Informe de auditoría de las cuentas anuales
Ejercicio 2013

Intervención Delegada en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla

Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA DENEGACIÓN DE OPINIÓN.
- IV. OPINIÓN.
- V. OTROS ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.

I. Introducción.

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de 2013 que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2013, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director de la Mancomunidad el 24 de abril de 2015 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada el mismo día.

El Director de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla inicialmente formuló sus cuentas anuales el 6 de noviembre de 2014 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada el mismo día. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 23236_2013_F_150424_112518_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con 9BC9836A2D4A07367B8D23C0FE6AE42366A17DF1146880D5748F7E8C9D10033E y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores.

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Resultados del trabajo. Fundamento de la denegación de opinión.

III.1. El Organismo está realizando un importante esfuerzo desde el ejercicio 2010 para elaborar su inventario. El proceso de recopilación de documentación y de valoración de los bienes está bastante avanzado según indica el Organismo en la Memoria, sin embargo la conciliación contable sólo se ha realizado respecto a una minoría de bienes. Al cierre del ejercicio 2013, el importe de las cuentas respecto de las que el organismo dispone de un detalle de los bienes que las componen (cuentas 211, 214, 216, 217 y 218 en su totalidad) asciende sólo al 0,95 % del importe total de inmovilizado material reflejado en el Balance.

Por tanto, el Organismo no dispone de un detalle del 99,05 % de los bienes que componen el inmovilizado material, no siendo posible comprobar la existencia, composición y correcta valoración de todos los bienes incluidos en la rúbrica *Inmovilizado material* del Balance que, a 31 de diciembre de 2013, ascendía a 666.058.500,89 €, ni la amortización que correspondería haber efectuado durante el ejercicio, lo que constituye una limitación al alcance de nuestro trabajo.

III.2. El Organismo únicamente dota amortizaciones durante el periodo estimado de vida útil de aquellos elementos de inmovilizado que se encuentran inventariados, esto es, del 0,95% del total de inmovilizado. En consecuencia, las Dotaciones para la amortización de inmovilizado de la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial se encuentran infravaloradas por las amortizaciones no practicadas en el ejercicio, y el resultado sobrevalorado en dicho importe.

En cuanto al Balance, en el activo, los epígrafes del Inmovilizado se encuentran sobrevalorados por las amortizaciones no practicadas en este ejercicio y los anteriores y, en el pasivo, el Patrimonio Neto se encuentra sobrevalorado en la misma cuantía.

Dentro del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, en el Estado total de cambios en el patrimonio neto, los apartados B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores, D.1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio y E. Patrimonio neto al final del ejercicio N presentan las columnas Patrimonio generado y Total sobrevaloradas por las amortizaciones no practicadas.

Además, en el Estado de ingresos y gastos reconocidos, los apartados I. Resultado económico patrimonial y IV. Total ingresos y gastos reconocidos presentan las columnas Ej. N y Ej. N-1 sobrevaloradas como consecuencia de la ausencia de amortización.

En la actualidad se desconoce el efecto que estos hechos pudieran tener en las cuentas anuales de la entidad a 31 de diciembre de 2013.

IV. Opinión.

Debido al efecto muy significativo de los hechos descritos en el párrafo de “Resultados del trabajo: Fundamento de la denegación de opinión”, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas.

V. Otros asuntos que no afectan a la opinión.

V.1. Párrafos de otras cuestiones.

V.1.1. En relación a la nota 3.1 apartado D) de la Imagen fiel de la Memoria, que hace referencia a los convenios suscritos con ACUAMED para la ejecución y explotación de las desaladoras de Valdelentisco, Torrevieja y Águilas, el Organismo señala que no reconoce las facturas recibidas en el ejercicio 2013 de la desaladora de Valdelentisco correspondientes al periodo 2009-2013 por un importe de 5.434.853,54 €, en concepto de tarifa de amortización, al existir una discrepancia en la interpretación del convenio.

La mencionada discrepancia se refiere a la interpretación que se hace del convenio suscrito en 2003, respecto a las obras que deben incluirse en el cálculo de la tarifa de amortización. A este respecto el informe de la Abogacía del Estado de fecha 21 de junio de 2013 señala que ha de tenerse en cuenta la intención común de las partes que firman el convenio, de manera que “cuando las mismas emplean la expresión *coste total de la obra* se están refiriendo a todos los gastos que pudieran originarse por la realización de las obras y que éstas son las pactadas y no otras futuras que en ese momento se desconocen, tanto en su existencia como en su contenido”.

Aunque el Organismo afirma que “no se ha contabilizado provisión alguna por dicha cuantía debido a que no puede hacerse una estimación fiable del importe de la supuesta obligación”, su contabilización o no se ha de basar en una interpretación correcta de lo dispuesto en el principio de prudencia, siendo el informe de los servicios jurídicos de la entidad un elemento primordial para la justificación de su no registro.

Por otro lado, en dicha nota debe precisarse, dada su elevada cuantía, que de los tres convenios suscritos ACUAMED estima una inversión pendiente a financiar por la Mancomunidad en los próximos ejercicios (tarifa de amortización) de 133 millones de €.

V.1.2. La Mancomunidad de los Canales del Taibilla mantiene abiertas cinco cuentas de situación de fondos fuera del Banco de España sin la preceptiva autorización a la que se refiere el art. 109.1 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

V.1.3. La nota 23 “Información presupuestaria” de la Memoria debe incluir información sobre los compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

A pesar de que el Organismo lleva a cabo proyectos de inversión que comprometen crédito presupuestario de ejercicios futuros por importe de 13.707.599,18 €, el estado F.23.3 refleja un importe de 3.598.013,13 € para dichos proyectos. En consecuencia, los compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores se encuentran infravalorados en 10.109.586,05 €.

V.1.4. La cuenta 60 “Compras” recoge gastos de suministros de energía eléctrica por importe de 1.736.414,03 euros que por su naturaleza deberían contabilizarse en el grupo 62 “Servicios Exteriores”.

Esta incorrecta aplicación de los principios y normas del Plan General de Contabilidad Pública produce los siguientes efectos sobre las cuentas anuales formuladas:

- En la Cuenta del Resultado Económico Patrimonial, el apartado 11. a) Suministros y otros servicios exteriores se encuentra infravalorado en 1.736.414,03 € y, al mismo tiempo, el apartado 11. a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos sobrevalorado en la misma cantidad.

- En el Estado E.III de Liquidación del Presupuesto. Resultado de Operaciones Comerciales el apartado de Compras Netas Realizadas se encuentra sobrevalorado en 1.736.414,03 € y, al mismo tiempo, el apartado Gastos Comerciales Netos infravalorado en la misma cantidad.

V.1.5. Con fecha 30 de marzo de 2015, esta Intervención Delegada emitió un informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2013, con carácter de definitivo, en el que se expresó una opinión denegada. El Organismo procedió a reformular las cuentas anuales respecto a las que se emitió dicho informe, modificándose exclusivamente en base a las propuestas de esta Intervención.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación de Registro Electrónico de Cuentas de Organismos Autónomos (RED.coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por Don Miguel García Cárcelos, Interventor Delegado en la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, a 8 de mayo de 2015.

AL SR. DIRECTOR DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA.